

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración de la «Caja Insular de Ahorros de Canarias», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 22 y 25 de los Estatutos por los que se rige la entidad, ha acordado convocar sesión ordinaria de la Asamblea general, que tendrá lugar el día 13 de junio de 2002, en el salón de actos del Centro de Iniciativas de la Caja de Canarias (CICCA), situado en la Alameda de Colón, número 1, Las Palmas de Gran Canaria, a las diecisiete horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y media hora más tarde, en su caso, en segunda y última, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Apertura de la Asamblea.

Segundo.—Acuerdo sobre la aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores que, en unión del Presidente, han de aprobarla.

Tercero.—Presentación y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio 2001, gestión del Consejo de Administración en dicho período y propuesta de aplicación del resultado.

Liquidación del presupuesto de la obra benéfico-social correspondiente al año 2001.

Informe de la Comisión de Control sobre el análisis de la gestión económica y financiera de la entidad.

Cuarto.—Presentación y aprobación, si procede, de los presupuestos y objetivos de la entidad para el ejercicio 2002, así como de los presupuestos de la obra benéfico-social para dicho año.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración para solicitar, en su caso, la admisión a cotización,

en cualquier mercado secundario organizado de los títulos de renta fija que emita la entidad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Nota.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se hace saber que, quince días antes de la celebración de la Asamblea, estará en las oficinas centrales de esta Caja (calle Triana, número 20) y en las oficinas centrales de Arrecife (calle León y Castillo, número 1), Puerto de El Rosario (calle General Franco, número 44), Santa Cruz de Tenerife (calle Valentin Sanz, número 23), Santa Cruz de La Palma (calle Álvarez Abreu, número 26), San Sebastián de la Gomera (plaza de la Constitución, número 2) y Valverde de El Hierro (Licenciado Bueno, número 2), a disposición de los señores Consejeros generales, una Memoria en la que se reseña detalladamente la marcha de la entidad durante el ejercicio vencido, el Balance anual, cuenta de resultados y propuesta de aplicación de los mismos y los informes de la Comisión de Control sobre tales extremos y de las auditorías realizadas.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de mayo de 2002.—El Presidente, Antonio Marrero Hernández.—21.604.

III PREMIO «FRANCISCO COBOS»

Convocatoria año 2002. Dotado con 90.150 euros

El Premio Francisco Cobos 2002 se otorgará como reconocimiento a la labor científica de aquella persona, entidad, asociación, institución o grupo de investigación, de nacionalidad o titularidad españolas, que haya realizado aportaciones relevantes de investigación biomédica en los cinco años más recientes, los cuales podrán presentar su candidatura

al Premio. También podrán presentar a su candidato las Universidades, academias, colegios profesionales, fundaciones y empresas. El plazo para la propuesta de candidatos finalizará el día 30 de junio de 2002.

El III Premio «Francisco Cobos» está dotado con noventa mil ciento cincuenta euros, es indivisible y es compatible con cualquier percepción de que puedan disfrutar sus beneficiarios. Dicho Premio está exento de tributación, en los términos previstos por la legislación vigente.

Formará parte del Jurado calificador y lo presidirá el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. El fallo del Jurado se hará público antes del 30 de septiembre de 2002.

Se convoca también la concesión de dos becas, dotadas con dieciocho mil treinta euros cada una. Una beca para Doctores menores de treinta y cinco años, de nacionalidad española, que acrediten un trabajo de investigación relevante en el campo de las ciencias biomédicas. Otra beca para personas menores de treinta y cinco años que realicen o deseen realizar una tesis doctoral en el campo de las ciencias biomédicas.

Para la presentación de candidaturas al Premio «Francisco Cobos» y a las becas se utilizará un modelo impreso que la Fundación facilita por correo y que una vez cumplimentado se enviará a la Fundación Francisco Cobos.

La Fundación «Francisco Cobos» tiene como fines apoyar y fomentar las investigaciones en el área de la biomedicina y cuenta con el apoyo y asesoramiento del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Las bases del III Premio «Francisco Cobos» y de las becas pueden solicitarse a:

Fundación «Francisco Cobos». Número Registro: Mad 1-3-625. Calle Apolonio Morales, 6, 28036 Madrid. España. Tel/Fax: 91 345 70 64. E-mail: fdcfac@teleline.es.

Madrid, 18 de mayo de 2002.—El Presidente del Patronato.—21.605.